



Plan COPESCO Nacional

CONVOCATORIA CAS Nº 037-2011-MINCETUR/COPESCO (Segunda Convocatoria)

Contratación de los servicios de un **Especialista Ingeniero Mecánico Eléctrico o Electricista** para la Unidad de Estudios del Plan COPESCO Nacional.

Requisitos Mínimos y Competencias:

- Profesional Colegiado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica o Eléctrica.
- Experiencia profesional mínima de 5 años a partir de la colegiatura.
- Experiencia en diseños e ingeniería del sistema de baja tensión, en no menos de 05 proyectos acreditado.
- Diseño e ingeniería de los sistemas especiales (Sistema de Cableado Estructurado, Circuito Cerrado de TV-CCTV, sistema de alarma contra intrusos), en no menos de 05 proyectos acreditado
- Experiencia como supervisor de obra en no menos de 05 obras acreditado.
- Experiencia Profesional en la elaboración de proyectos de Sistema de Energía Eléctrica, en no menos de 05 proyectos acreditado
- Haber participado en la evaluación de expedientes técnicos en la Especialidad de Diseños de Baja Tensión, Diseño e Ingeniería de los Sistemas Especiales (Sistema de Cableado Estructurado, Circuito Cerrado de TV-CCTV, sistema de Alarma contra intrusos), no menos de 05 proyectos acreditado.
- Dominio de software de Ingeniería (Autocad 2010, MS Project, Google Earth 9.0, y de oficina (Word, Excel y Power Point), acreditado mediante Declaración Jurada
- Conocimiento de la Ley de Contrataciones del estado, mínimo 40 horas acreditado.

Descripción del Servicio:

- 1. Revisar, evaluar y proponer soluciones a los estudios básicos, las propuestas de intervención y el costeo de las alternativas de solución (infraestructura) de los estudios de pre inversión que lo requieran en la especialidad de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas, Seguridad y otras.
- 2. Revisar, evaluar y proponer soluciones a los expedientes técnicos elaborados por los Gobiernos Subnacionales o por consultores contratados por el Plan COPESCO Nacional.
 - a) Verificar que los expedientes técnicos se desarrollen en estricta observancia a los alcances conceptuales, funcionales, programáticos y presupuestales establecidos en el Estudio de Preinversión, planteando alternativas de solución de manera que se agilice la conclusión de los expedientes técnicos.
 - b) Revisar y evaluar los estudios básicos y complementarios así como los diseños en general de la especialidad; en caso necesario, proponer alternativas de solución.
 - c) Revisar los expedientes técnicos en la especialidad de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas, Seguridad y otras, y monitorear el proceso de elaboración de los mismos, verificando que los consultores cumplan con las Normas de Construcción y reglamentación vigente; y que los expedientes técnicos estén desarrollados y cumplan con las características mínimas requeridas para la ejecución de obra. Para la revisión de los expedientes se considerará los siguientes componentes:
 - Planos
 - Detalles
 - Planillas de Metrados.
 - Análisis de precios unitarios.
 - Presupuesto
 - Gastos Generales
 - Relación de Insumos





Plan COPESCO Nacional

- Presupuesto General de Obra
- Formula Polinómica
- Especificaciones Técnicas y otros
- d) Coordinar con el/los proyectista/s de otras especialidades y con el equipo técnico del Plan COPESCO Nacional a fin de compatibilizar el expediente técnico.
- e) Elaborar términos de referencia, para contratar el servicio de consultoría para la elaboración de expedientes técnicos, revisores y estudios complementarios.
- f) Asumir la responsabilidad total y exclusiva por la calidad de los documentos revisados y aprobados, para lo cual mantendrá coordinación permanente con *La Entidad* sobre las acciones que se ejecuten.
- g) Presentar recomendaciones, sugerencias y/o alternativas de solución finales de los componentes de cada expediente Técnico.

3. Administración de contratos de consultoría de obras del Plan COPESCO Nacional.

- a) Administrar los Contratos de Consultoría de Obra de los expedientes técnicos, verificando el cumplimiento de los alcances, plazos, términos de referencia y otros del proceso de contratación que forman parte del contrato y los compromisos contractuales asumidos por ambas partes, así como de emitir la conformidad sustentada de los entregables, generar la documentación para el pago correspondiente y la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, está a cargo del seguimiento, coordinación, control y revisión de los documentos formulados por El Consultor.
- b) Otorgar conformidad de los entregables y del expediente técnico final producto de la consultoría de obra contratada, previa opinión técnica favorable de los especialistas de la Unidad de Estudios que participan en la revisión del mismo y/o de los revisores externos contratados para tal fin.
- c) Las responsabilidades indicadas en los dos párrafos precedentes son aplicables a los contratos generados para los revisores externos contratados y estudios complementarios que pudieran requerirse para el cumplimiento del objetivo del contrato de consultoría de obra.
- d) Advertir y evidenciar los retrasos en los plazos de elaboración de los Expedientes Técnicos.
- e) Calcular y emitir la penalidad a los consultores que elaboran los expedientes técnicos a su cargo como consecuencia de los retrasos en la presentación de los informes de consultoría, subsanación de observaciones que excedan el plazo de contratación, incumplimiento y otras causales.
- f) Advertir oportunamente a la Unidad de Estudios de autorizaciones y/o aprobaciones de otras entidades que requiera el expediente para su ejecución en obra y realizar el trámite correspondiente.

4. Seguimiento y monitoreo de los expedientes técnicos.

- a) Informar oportunamente a La Entidad, sobre cualquier modificación, incongruencia o factor que pueda generar la alteración de los alcances establecidos en el estudio de preinversión. La omisión de dicha comunicación, constituye falta del Contratado, quien asumirá la absoluta responsabilidad por los hechos que se deriven de ello.
- b) Efectuar las revisiones que sean necesarias y emitir los correspondientes informes con las observaciones hasta que están sean absueltas y se proceda a otorgar la conformidad correspondiente.
- c) Emitir oportunamente los informes de revisión y evaluación en los plazos establecidos por el Plan COPESCO Nacional o en los términos de referencia que forman parte de los contratos, poniendo de manifiesto el avance y situación del estudio definitivo; para hacer llegar a los consultores las observaciones, conformidades u otros dentro de los plazos previstos, el retraso en la entrega de los informes se considerará de exclusiva responsabilidad del Contratado.
- d) Sostener reuniones de coordinación con el/los proyectista/s de otras especialidades y con el equipo técnico del Plan COPESCO Nacional a fin de compatibilizar las acciones a realizarse en el Proyecto.







Plan COPESCO Nacional

- e) Verificar que las observaciones realizadas a los expedientes técnicos sean subsanadas por el proyectista en su totalidad y a satisfacción del Plan COPESCO Nacional.
- f) Subsanar las observaciones a los presupuestos que pudieran surgir como consecuencia de la revisión realizada por el equipo técnico del Plan COPESCO Nacional, para el otorgamiento de la conformidad al expediente técnico.
- g) Verificar que todos los documentos sean redactados en idioma castellano, usándose el sistema métrico decimal, ajustándose a las Normas Técnicas emitidas por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección a la Propiedad Intelectual - INDECOPI (Ex-INTINTEC); según corresponda.
- 5. Otras Actividades que la Unidad de Estudios o la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO Nacional le asigne.

Lugar de Prestación de Servicios:

Local Institucional del Plan COPESCO Nacional, Ubicado en Av. Guardia Civil № 980, Urbanización Córpac -

Honorarios:

S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) mensual.



Plazo del Contrato:

Al día siguiente de la suscripción del contrato.

Término

Inicio

31 de diciembre de 2011.

Presentación de propuestas:

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta en la mesa de partes del Plan COPESCO Nacional, ubicado en la Av. Guardia Civil Nº 980, Urbanización Córpac — San Isidro, en un sobre cerrado señalando el servicio, número de convocatoria al cual se presenta, nombres y apellidos, número de DNI, correo electrónico, teléfono y dirección, desde el día 21 de noviembre de 2011 hasta el día 29 de noviembre de 2011, en el horario de 8:30 a 16:30 hrs., la misma que deberá contener lo siguiente:

- Currículum vitae (Anexo A) y Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
- Adjuntar la documentación sustentatoria en copia simple, conforme a lo solicitado en los requisitos mínimos del postulante, o declaración Jurada en caso de corresponder.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).

Evaluación Curricular y Entrevista:

La evaluación curricular se realizará el día 30 de noviembre de 2011.

La entrevista personal va dirigida a las personas que calificaron en la evaluación curricular; la misma que se comunicará vía telefónica el día 30 de noviembre de 2011, a fin de poder efectuarse la entrevista el día 01 de

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"





Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Plan COPESCO Nacional

Publicación de Resultados:

La publicación de los resultados se realizará el día 02 de diciembre de 2011, a partir de las 16:30 p.m., a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria.







Plan COPESCO Nacional

ANEXO A

		MODELO DE CURRICULUM VITAE	A CAS: DNALES O Apellido Materno Nombres IA DE NACIMIENTO: Lugar día /mes /año D: ESTADO CIVIL: E IDENTIDAD: RUC: Avenida/Calle DISTRITO: CELULAR: DNICO:
	Nº DE	DATOS PERSONALES DATOS PERSONALES	
	I.	DATOS PERSONALES	
		Apellido Paterno Apellido Materno Nombres	
			día l L o
SPESCO NA PROPERTY OF THE PROP		NACIONALIDAD	dia /mes /ano
W.CETV.		INOC.	
		Avenida/Calle Nº	Dpto.
	•	CIUDAD: DISTRITO:	
	1	TELÉFONO: CELULAR:	
	c	CORREO ELECTRÓNICO:	
	c	COLEGIO PROFESIONAL DE: (SI APLICA)	
	R	REGISTRO N°: LUGAR DEL REGISTRO:	





Plan COPESCO Nacional

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

ú) Tírulo	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD, INSTITUTIOO COLEGIO	CIUDAD/ PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE/HASTA (MES/AÑO)	FECHADE EXTENSIÓN DEL TITULO (2) (MES/AÑO)
Doctorado				The second secon	
Maestría	AMbidian Walland	79 Marie	>441.00000000000000000000000000000000000	\$\delta\tau\tau\tau\tau\tau\tau\tau\tau\tau\t	december (48,000 Announced of 30 Anhancement (70 y 45,000 Announced (
Licenciatura				No.	
Bachillerato	750.00 and 100	1990 A A ARREST AND A STATE OF THE STATE OF	**************************************	The state of the s	Account of the Control of the Contro
Secundaria	The state of the s				



Nota:	
(1)	

Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONCEPTO	ESPECIALIDAD	INSTITUCIÓN	CIUDAD/ PAÍS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE/HASTA MES/AÑO (TOTAL HORAS)	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO (1) (MES/AÑO)
Segunda Especialización	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		The state of the s	A manufal + 64 MAX condit (A miles) A metara and C a Electrical and C participations (
Post-Grado o Especialización	A SAME AND				HI History Archive (1914) and Ar
Informática (2)					
Idiomas(3)			707 d d d d d d d d d d d d d d d d d d		A terralisas contractor for tales and the second se

(1)	Dejar en l	olanco aquellos	que no apliquen.
-----	------------	-----------------	------------------

(2)	Especificar	programas o	anlicativo		domina
1-/	Lapecincal	programas o	aplicativo	s aue	domina:

(3) Marcar con un aspa donde corresponda:





Ministerio

ldio	ma 1:			o Exterior	Idioma 2:			
		Muy Bien	Bien	Regular		Muy Bien	Bien	Regular
Ha	abla				Habla			
Le	е				Lee			
Es	cribe				Escribe			
III.	EXP	ERIENCIA LA	ABORAL					
	Detalla		o de los si	guientes cuad cronológico.	iros, sólo la experi	encia que esté in	volucrada (con el servicio
Nº (1)		VIBREDELA IDO EMPRESA		CARGO	FECHADE INICO (MES/AÑO)	FECHADE CULMI (MES/AÑ		TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES
1								
Marc	ar con as	ción de la fu spa según co Privada (),	rresponda	:	ternacional (), (Otro()		
Nº	MOIV ENTIDAL	IBREDELA DO EMPRESA		(ARGO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE CULIMIN (MES/AÑO		TIEMPO EN EL CARGO AÑOS YMESES
2								
Breve	descripc	ión de la fun	ción dese	mpeñada:				
Marca Públic	ar con as _l	pa según cor rivada (), C	responda: DNG (), (Organismo Int	ernacional (), O	tro()		,





Plan COPESCO Nacional

Nº	NOMBREDELA ENTIDADO EMPRESA	ĆARGO	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DECULMINACIÓN (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO (AÑOS Y MESES)
3					
Breve	descripción de la funció	n desempeñada:			
Marca Públic	ar con aspa según corres _l ca (), Privada (), ONG	oonda: i (), Organismo I	Internacional (), Ot	ro()	
Nota: 5	e podrá añadir otro cuadro	si es necesario.			

IV. <u>REFERENCIAS PERSONALES</u>



Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las dos últimas instituciones donde estuvo trabajando.

54 N2 44 (5)	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBREDE LA PERSONA	TELÉFONO ACTUAL
1				
2	The control of the co	one (Millians or enging) parameter (M. Lamons, 19) Sancton (19) All Lamons (19) Silvanos (19) All Lamons (19) Silvanos (19) All Lamons (19) Silvanos (19) Si		
3				
4				
	Firma			
	Fecha			





Plan COPESCO Nacional

ANEXO B

DECLARACION JURADA

La (el) que s Nº	uscribe	_ у	con	RUC	N°			, identificada domiciliada	a(o) con (o)
DECLARO BA	AJO JURAI	MENTO:		<u>, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>			-	·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	s – Artículo) 411º de	deciaro L Código	naber i Penal v	ncurrido Delito co	en el delita ntra la Eo E	o de faisa	al. En caso de a declaración e lítulo XIX del C eneral.	D
Lima,									
		Nor	mbre: _		Firma		· <u> </u>		

